



Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)



Nº _____

RFA:AL/BL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.012**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Martín Serrano,
del PSOE

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D. Germán Domínguez Martín

D. Daniel Rodríguez Jiménez

D. Manuel Enrique López

D. Manuel Correas Sánchez

D^a Manuela Álvarez Borja.

**PARTIDO POPULAR-
EXTREMADURA UNIDA**

D. Gabriel Godoy Fabián

D. Aníbal Sánchez Domínguez

D. José Manuel Sánchez Muñoz

D^a María Manuela Incera Incera

**COALICIÓN EXTREMEÑA PREX-
CREX**

D. Antonio Aparicio Paniagua

SECRETARIO

D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera, a veintiséis de Septiembre de dos mil doce, siendo las catorce horas y treinta minutos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Asisten los once miembros que lo componen.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos :

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2.012**

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno con carácter extraordinario, el día 9 de Agosto de 2.012, y el Pleno por unanimidad de los presentes aprueba el borrador del Acta de la Sesión y que se transcriba al Libro de Actas del Pleno.



Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)



Nº _____

2º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE TRAVESÍA DE LA AVDA. DE EXTREMADURA.

El Secretario da cuenta de la Providencia de la Alcaldía, de fecha 27/08/2012 en la que estima que siendo necesaria la ejecución de la obra de Urbanización y Pavimentación de Travesía de la Avda. de Extremadura, en el marco de las obras previstas ejecutar en el presente ejercicio con cargo a la subvención del AEPSA 2012, y suponiendo la realización de citadas obras un aumento del valor de las parcelas colindantes de la zona, resuelve iniciar el expediente para la aprobación e imposición de contribuciones especiales a los beneficiarios de dicha obra.

Se da cuenta del Informe de Secretaría-Intervención, que recoge la procedencia de la imposición de contribuciones especiales sobre la obra propuesta y demás consideraciones legales de tramitación sobre imposición y aprobación del expediente.

El resumen del coste de las obras se distribuye como se indica a continuación:

COSTES	Importes en euros
MANO DE OBRA	15.678,40
MATERIALES	19.226,52
COSTE TOTAL DE LA OBRA	34.904,92
FINANCIACION	
SUBVENCION INDEM MANO DE OBRA	15.678,40
SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA MATERIALES	5.219,83
DIFERENCIA	14.006,69
90 % CONTRIBUCIONES ESPECIALES	12.606,02

Y el Pleno, con los SEIS votos de los Concejales del PSOE a favor, y las cinco abstenciones del resto de miembros de la Corporación, y por tanto POR MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros de la Corporación, ACUERDA:



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



RFA:AL/BL

Nº _____

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de urbanización y pavimentación de Trva- de la Avda. de Extremadura.

SEGUNDO.- Ordenar provisionalmente dicha imposición de contribuciones de acuerdo con la siguiente Ordenanza:

Artículo 1º.- Hecho imponible.

El hecho imponible de las contribuciones especiales está constituido por la obtención, por los sujetos pasivos, de un beneficio o aumento de valor de sus bienes inmuebles como consecuencia de la realización de las obras de urbanización y pavimentación de la Travesía de Avda. de Extremadura.

Artículo 2º.- Sujetos pasivos

Tendrán la consideración de sujetos pasivos de estas contribuciones especiales los propietarios de los bienes inmuebles a los que afecten las obras referidas en el artículo 1º, comprendidos en el área delimitada a efecto.

Artículo 3º.- Base imponible

1-La base imponible de las contribuciones especiales está constituida por el 90 % del coste que el Municipio soporta por la realización de dichas obras.

2-El coste presupuestado de las obras de pavimentación asciende a 14.006,69 euros.

3- Aplicando el porcentaje señalado en el punto 1 de este artículo sobre la cantidad presupuestada, resulta una base imponible de 12.606,02 €.

Artículo 4º.- Módulos de reparto y cuota tributaria

1-La base imponible de estas contribuciones especiales se repartirá entre los sujetos pasivos teniendo en cuenta como modulo de



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

reparto los metros lineales de fachada de la zona colindante a las obras de pavimentación.

2-La cuota de cada sujeto pasivo será la resultante de multiplicar la unidad tributaria, metro lineal de fachada, por la cantidad que resulte de dividir el total de metros por el 90 % del coste de las obras.

Artículo 5.- Período impositivo y devengo

1-El periodo impositivo y devengo se corresponde con el momento en que las obras estén efectivamente realizadas y con la recepción de las mismas.

2-Una vez finalizada la ejecución de las obras, se procederá a señalar los sujetos pasivos, la base y las cuotas individualizadas definitivas, girando las liquidaciones que procedan.

Artículo 6.- Inspección y Recaudación

La Inspección y recaudación se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Artículo 7.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Disposiciones finales

Primera

La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo de ordenación provisional en el tablón de edictos de la entidad local y en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de treinta días para formular reclamaciones. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En el caso de que no se presenten reclamaciones y se tenga por aprobado definitivamente la ordenación de las contribuciones procede notificar el presente acuerdo a cada uno de los sujetos pasivos-beneficiarios si éstos o su domicilio fueran conocidos, y, en su defecto, por edictos, advirtiéndolo que frente al mismo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación o publicación por edictos, y ante el Pleno de la Corporación, debiendo entenderse como desestimado en caso de no resolverse en el plazo de un mes, pudiendo interponer frente a su desestimación, expresa o presunta, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa o de seis si fuera presunta y ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres.

3º.- FIESTAS LOCALES DEL EJERCICIO 2.013

Como cada año, la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, interesa que en base a la normativa aplicable, se fijen por el Ayuntamiento y se notifique antes del 15/10/2012 las dos fiestas de carácter local para el ejercicio 2.013.

Por el Alcalde se proponen los días informados favorablemente por la Comisión M. Informativa correspondiente, que son el 11 de Febrero, Lunes de Carnaval, y el Viernes, 19 de Julio, Ferias de Julio.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE, los de los seis concejales del grupo municipal del PSOE, más los de D. Gabriel Godoy Fabián, Juan Manuel Sánchez Muñoz, y D^a María Manuela Incera Incera .

VOTOS EN CONTRA: UNO, el de D. Antonio Aparicio Paniagua.

ABSTENCIONES: UNA: la de D. Aníbal Sánchez Domínguez.



Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)



Nº _____

RFA:AL/BL

Por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Señalar como días festivos locales para el año 2.013, los siguientes:

LUNES 11 DE FEBRERO: Lunes de Carnaval.

VIERNES 19 DE JULIO, Ferias de Julio.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

4º.- CUENTA DE INFORME TRIMESTRAL DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta del siguiente informe, de fecha 24 de septiembre de 2.012:

Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de plazos para pago de proveedores (art. 4.3 Ley 15/2010)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Secretaría-Intervención emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Lo dispuesto en el presente, se ha realizado atendiendo a las disposiciones contenidas en las normas siguientes:

- - Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- - Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



RFA:AL/BL

Nº _____

- - Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- - Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Deberán formar parte del presente todos los pagos entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. También se incluirán las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. Por ello se incorpora la relación de facturas o de documentos justificativos al presente informe. El registro de facturas se debe configurar como un registro contable auxiliar de la contabilidad principal de llevanza obligatoria para las entidades locales. En este registro se deben registrar todas las facturas emitidas por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 6ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a los plazos de pago, durante el ejercicio 2012 serán de 40 días.

CUARTO.- Atendiendo a los datos suministrados por la contabilidad municipal y de conformidad con la normativa aludida las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro contable y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación a fecha 30/06/2012 son:



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

A) Pagos realizados en el Trimestre:

ANEXO I

Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010
Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad Local

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2012

TRIMESTRE 2º

PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	PERIODO MEDIO DE PAGO (PM) (días)	PERIODO MEDIO PAGO EXCEDIDO (pmpe) (DÍAS)	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
			número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	32	58	173	42564,31	47	8836,59
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos						
20 Arrendamientos y canones				1070,73		
21 Reparación, mantenimiento y conservación				8635,89		
22 Material, suministros y otros				36749,6		
23 Indemnización por razón del servicio				4856,1		
24 Gasto de Publicaciones				0		
26 Gç Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro				0		
27 Gastos imprevistos y funciones no clasificadas				88,58		
2 Sin desagregar				0		
Pendientes de aplicar a presupuesto				0		
Inversiones reales			5	4127,77	9	3355,3
Aplicados a presupuesto (Capítulo 6)			5	4127,77	9	3355,3
Pendientes de aplicar a presupuesto			0	0	0	0
Otros pagos realizados por operaciones comerciales				38022,92		
Aplicados a presupuesto				38022,92		
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Sin desagregar						
Aplicados a presupuesto						
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Total				84715		12191,89



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



RFA:AL/BL

Nº _____

B) Pagos intereses de demora trimestre:

No se han pagado intereses de demora

C) Facturas o documentos pendientes de pago al final del trimestre:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2012

TRIMESTRE 2º

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	PERIODO MEDIO DEL PENDIENTE DE PAGO (PM) (días)	PERIODO MEDIO DEL PENDIENTE DE PAGO EXCEDIDO (pmpe) (DÍAS)	Pendientes de pago al final del Trimestre			
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final de trimestre	
			Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	80	101	38	19294,44	43	34591,97
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos	80	101	38	19294,44	43	34591,97
20 Arrendamientos y canones						
21 Reparación, mantenimiento y conservación						
22 Material, suministros y otros						
23 Indemnización por razón del servicio						
24 Gasto de Publicaciones						
26 Gç Trabajos realizados por instituciones s.f. de lucro						
27 Gastos imprevistos y funciones no clasificadas						
2 Sin desagregar						
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Inversiones reales	123	123			9	16727,46
Aplicados a presupuesto (Capítulo 6)	123	123			9	16727,46
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Otros pagos realizados por operaciones comerciales						
Aplicados a presupuesto						
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Sin desagregar						
Aplicados a presupuesto						
Pendientes de aplicar a presupuesto						
Total						



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

D) Facturas o documentos justificativos con respecto a las cuales, al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

NINGUNO

Lo cual informo a los efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Y el Pleno, se da por enterado.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, concediendo la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Gabriel Godoy Fabián, quien dice:

Que ruega a la Presidencia que las convocatorias de Pleno y Comisiones se hagan con más tiempo de antelación, puesto como en este último caso, de hoy, hay miembros de la Corporación a los que se les ha notificado escasamente con 24 horas de antelación.

El Alcalde explica que la convocatoria se terminó el lunes, día 24 sobre las 13:30 horas y se entregó al Policía de servicio para su reparto a los Concejales, y que no comprendiendo el Orden del Día asuntos de interés importante se hacía con tiempo suficiente para citar con las 48 horas legales de antelación establecidas. No obstante, toma nota de que se procurará avisar en lo sucesivo con mayor anticipación.

Continúa D. Gabriel Godoy exponiendo que echa de menos el que se haga algo en el pueblo de interés. Se refiere a obras que están pendientes y que deben existir en un pueblo como este, como son la potabilizadora, la depuradora, mejorar el campo de fútbol, que está



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

RFA:AL/BL

igual desde hace más de 20 años, y está impracticable según le comentan los propios jugadores del Losareño, el que se haga una pista de padel, en definitiva, modernizar el pueblo.

El Alcalde le contesta que los asuntos referentes al abastecimiento de agua potable y su depuración, son competencia de Confederación Hidrográfica del Tajo y que lleva tiempo intentando una entrevista con el Presidente, mandando cartas y llamadas, además de que también a través de la Mancomunidad de la Vera se están realizando gestiones al respecto.

En cuanto a la pista de padel, lo que tiene que decir es que estaba en el programa electoral de su partido, pero sencillamente, no hay presupuesto actualmente para afrontar dicha inversión.

El Campo de fútbol cree que no está en tan malas condiciones como se ha mencionado, que es uno de los mejores de toda la zona y que tiene un buen drenaje. Lo que no podemos aspirar es a que sea de hierba.

Interviene en este punto D. Manuel Enrique López para decir que el campo de fútbol está bien, el único problema es que han quedado algunas piedras, que se van retirando cuando aparecen y que provienen de la última vez que se echaron 30 o 40 camiones de tierra en el campo.

El Alcalde dice que no tenemos problemas de abastecimiento de agua y que se está tramitando la construcción de la balsa ante Confederación y la Junta.

Continúa D. Gabriel Godoy en su intervención diciendo que echa de menos el que se premie a gente del pueblo, concretamente, tenemos el caso reciente de Loida Zabala, que ha intervenido en los Juegos Paraolímpicos y no se ha hecho nada, ni un homenaje, no poner una pantalla para que la gente pudiera ver sus intervenciones, etc.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

RFA:AL/BL

Le contesta D. Manuel Enrique López quien dice que ya se le hizo un homenaje a Loida Zabala en su día y que en lo que él sabe, no se han retransmitido por Televisión las actuaciones de Loida en los Juegos.

El Alcalde añade que Loida está poco ligada al pueblo ni a Extremadura, residiendo hace años en Asturias y que tampoco le ha oído mencionar en los medios de comunicación su procedencia losareña.

D. Gabriel Godoy le contesta a D. Manuel Enrique en el sentido de que no se han retransmitido por televisión las actuaciones pero sí a través de Internet.

En otro orden de cosas, D. Gabriel dice que en relación a los parques del pueblo, que el de enfrente del Cementerio tiene un cartel con su horario de apertura pero que siempre está cerrado, y el del Ejido también tiene los servicios cerrados.

El Alcalde contesta que el Parque del Ejido debería estar abierto, porque había dado instrucciones en tal sentido. Puede ser que la puerta esté cerrada, pero sin echar el candado. Sí se cierra los fines de semana, por motivo del botellón. Que en todo caso, comprobará de que se abre el parque en su horario.

Continúa D. Gabriel Godoy diciendo que en las fiestas no se han colocado bidones para las peñas en la plaza, lo que ha ocasionado mucha suciedad y mala imagen. También añade que el cartel de las fiestas se hace con poca antelación y no se reparte por los pueblos de la zona, como hacen todos los demás. En las fiestas se ha cortado el tráfico en todas las zonas de terrazas de los bares menos la calle del Bar La Pecera, y pregunta el motivo.

El Alcalde dice que no se ha cortado el tráfico en la calle del Bar la Pecera porque sencillamente dicho establecimiento no colabora en las fiestas.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

D. Gabriel Godoy dice que algunos que no han colaborado, sí se ha cortado el tráfico.

El Alcalde dice que no, que ningún establecimiento que no haya colaborado se le ha cortado el tráfico y que en la calle del Bar la Pecera no supone tanto riesgo el tráfico de vehículo como en otras zonas de terrazas.

D. Gabriel Godoy dice que lo que dice el Alcalde es que antepone el tema económico al de la seguridad.

El Alcalde dice que no hay peligro por el tráfico en la calle del Bar la Pecera.

José Manuel Sánchez interviene para decir que conste en acta que el Alcalde ha dicho que antepone el tema económico a la seguridad.

El Alcalde dice que él no ha dicho eso, que lo dicen ellos.

D. Gabriel Godoy dice que Losar de la Vera dependen del tabaco y del turismo principalmente y pregunta que qué plan sobre turismo tiene el equipo de gobierno; que las rutas senderistas están sin señalizar, que la oficina turística no tiene suficientes folletos ni conocimiento sobre el tema.

El Alcalde dice que no tenemos presupuesto para el mantenimiento de las rutas senderistas ni de su información. Además hay que tener en cuenta que estamos en época de recortes económicos y que prefiere apoyar programas sobre dependencia. El tema turístico es más de las Asociaciones comarcales como ATURIVER Y ADICOVER.

En este sentido, interviene D. Daniel Rodríguez para informar que en lo que él conoce, el Taller de Empleo está trabajando en un programa conjunto con ADICOVER para editar folletos informativos de las fiestas de la Vera y de rutas de senderismo.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

El Alcalde añade que cree que la Junta de Extremadura va a comenzar en Octubre una obra de mejora de la ruta de Castilla.

D. Gabriel Godoy dice que se hace una muy mala señalización de las obras que se realizan por el Ayuntamiento en el pueblo, que se colocan vallas atravesadas que no se ven si vas conduciendo, que se deberían colocar más señales y poner por ejemplo luces intermitentes de señalización; Por otro lado, hay pasos de peatones mal ubicados, por ejemplo en la Ronda Sur, en el tramo desde el Bar la Florida hasta la Ermita del Humilladero, los pasos de peatones acaban frente a una puerta de garaje..

También se interesa D. Gabriel Godoy por las cuentas del festival de Verasummer.

El Alcalde dice que se traerán para informar.

Continúa D. Gabriel diciendo que hubo una mala organización de la barra de bebidas en el Verasummer, y que no le parece bien que se cobraran a la gente que vino el sábado, 20 euros por la entrada de los tres días, igual que a los que sí estuvieron el viernes, que era la actuación principal del Grupo Celtas Cortos.

Interviene D. Manuel Enrique López para decir que la el precio por los tres días con la compra anticipada de la entrada, era de 15 euros, que estima muy barato, se vengan uno, dos o los tres días del festival, pero en todo caso no descarta que para próximos años se estudien otras alternativas.

D. Gabriel Godoy pregunta si no es el Ayuntamiento quien tiene que arreglar un riego que ocasione daños a una parcela colindante y no el propio perjudicado.

El Alcalde dice que sabe a qué caso concreto se refiere y que ha sido él mismo quien ha pedido que se le dieran los tubos y que él se encargaba de ponerlos.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº _____

RFA:AL/BL

D. Daniel Rodríguez Jiménez dice que conoce también el asunto y que el problema proviene de los riegos y que no puede hacer nada ya que son ellos mismos los que se tienen que poner de acuerdo para los riegos.

D. Gabriel Godoy pregunta si un arrendatario tiene que pagar licencia de obras por las que haga en la parcela que quedarán en su día a favor del Ayuntamiento.

El Alcalde dice que es que habrá pedido la licencia, que reclame la devolución.

D. Gabriel Godoy Fabián pregunta sobre la garantía de las obras de calles en las que se levantó el hormigón para meter tuberías, que no han quedado en las debidas condiciones y se tienen que volver a arreglar.

El Alcalde dice que los arreglos se pagarán con cargo a la garantía prestada por el contratista.

D. José Manuel Sánchez Muñoz dice que si no existe un acta de recepción de las obras, que cuál es el técnico que las inspecciona y si no va antes de que se eche el hormigón para comprobar la compactación de la tierra de relleno.

El Alcalde contesta que la Arquitecto Técnico municipal quien revisa las obras.

D. Gabriel Godoy dice que tiene conocimiento de que por la Diputación Provincial se ha aprobado una ayuda de 18.000 euros al Ayuntamiento y pregunta en qué actuaciones se prevé su gasto.

El Alcalde dice que hoy mismo se ha recibido la notificación de la Diputación y que dicho importe no se destina a nuevas obras sino para el pago a proveedores por obras ejecutadas durante el año.

Dice D. Gabriel Godoy que se tienen pocas horas de servicio de la Policía Local, que se cubren pocas horas de servicio.



Nº _____

El Alcalde dice que hay que tener en cuenta que en estos últimos meses están dos policías de vacaciones, más uno de baja y se ha cubierto lo que se ha podido, que las noches que no se han cubierto con servicio de la Policía Local se ha dado aviso a la Guardia Civil de Jarandilla de la Vera y que el cuadrante de servicios los realiza el Jefe de la Policía en funciones.

D. Aníbal Sánchez Domínguez dice que si se hace aleatoriamente las noches que falta el servicio de policía, y que sería conveniente practicar un desvío del teléfono las noches que no hay policía.

D. Germán Domínguez Martín, le contesta que sí y el Alcalde dice que se hará desvío de las llamadas a la Guardia Civil cuando no haya servicio de policía.

D. Gabriel Godoy pregunta sobre el motivo de las declaraciones del Alcalde que ha leído en algún medio sobre que el Presidente de la Diputación D. Laureano León no vino al Ayuntamiento cuando ha estado recientemente en la localidad y asegura que Vd. (refiriéndose al Alcalde) no se dignó recibir al Consejero de Fomento cuando vino a Losar, a pesar de que se le avisó telefónicamente de su llegada.

El Alcalde dice que sabía que el Presidente de la Diputación llegaría tarde por motivos de agenda y que después de esperar 45 minutos dejó aviso de que esperaría al Presidente de Diputación en el Ayuntamiento y le pareció feo que aparcara el coche oficial en la Viñuela, sin hacerlo en los aparcamientos que están junto al Consistorio, y que terminado el acto se fuera a las 14:00 sin pasar por el Ayuntamiento. En cuanto a la visita del Consejero dice que él desconocía que fuese a venir a Losar y que no recibió ninguna llamada al respecto en su teléfono. Es más, esa misma mañana había estado con el propio Consejero, hablando con él casi toda la mañana en Cuacos y en Jaraiz de la Vera.

D. Gabriel Godoy dice que le consta que le llamaron a su teléfono dese la Mancomunidad, pues estaba él delante cuando se



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

RFA:AL/BL

hicieron las llamadas, e incluso comprobó personalmente que el teléfono al que se llamaba era el correcto.

El Alcalde reitera que no recibió ninguna llamada al respecto y que se enteró más tarde de que había estado en Losar.

Interviene D. José Manuel Sánchez Muñoz para mostrar su preocupación por el tema de los perros abandonados e incluso los perros grandes que aunque tengan propietario, no van atados, sobre todo por el peligro que representa para niños y personas mayores. Solicita la coordinación del Ayuntamiento en este asunto.

El Alcalde dice que es un tema conflictivo. Que se han recogido perros abandonados, se han llevado a Navalmoral de la Mata y que lo único que se puede hacer con los que tienen propietarios es aplicar la Ordenanza municipal y sancionar.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se da por terminada la sesión siendo las quince horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.



Vº Bº
Juan Antonio Martín Serrano

Fdo. Juan Antonio Martín Serrano

EL SECRETARIO:
Alfredo Blasco Martín

Fdo. Alfredo Blasco Martín